

de 1967 (número 134), según convocatoria de la Presidencia de dicho Instituto, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de marzo de 1967 (número 55), para la plaza del Centro de Ampelografía y Viticultura el día 24 de julio próximo, a las nueve horas, en el referido Centro del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, sito en avenida Puerta de Hierro, sin número, Madrid, para el comienzo de los ejercicios. Para la plaza de la Sección de Mejora del Aprovechamiento de Productos Agrícolas, el día 7 de septiembre próximo, a las nueve horas, en la citada Sección, sita también en el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas. Para la plaza de la Sección de Aplicación de la Energía Nuclear a la Agricultura, el día 8 de septiembre próximo, a las nueve horas, en la citada Sección, sita igualmente en el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas.

Madrid, 26 de junio de 1967.—El Presidente, Aurelio Ruiz.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer tres plazas de Profesores especiales de Escuelas de Enseñanzas Especiales (Escuela Municipal de Sordomudos).*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 142, de 15 de junio de 1967, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer tres plazas de Profesores especiales de Escuelas de Enseñanzas Especiales (Escuela Municipal de Sordomudos), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotadas en la part. 57 del presupuesto con el sueldo base de 21.000 pesetas y retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 150 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 2.º del Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios públicos.

Barcelona, 15 de junio de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.581-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Restaurador de Museos (Museo de Historia de la ciudad).*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 141, de 14 de junio de 1967, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso-oposición libre para proveer una plaza de Restaurador de Museos (Museo de Historia de la ciudad), consignada en las plantillas con el grado retributivo 13 y dotada en la part. 64 del presupuesto con el sueldo base de 22.000 pesetas y retribución complementaria de 18.260 pesetas anuales y demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar la instancia en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar los documentos acreditativos de los méritos que aleguen y el recibo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 2.º del Reglamento de 10 de mayo de 1957, sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios públicos.

Barcelona, 15 de junio de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.594-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Ecija por la que se convoca concurso para proveer una plaza de Subjefe de Negociado de esta Corporación.*

La Corporación municipal ha acordado proceder a la provisión en propiedad, mediante concurso de méritos, una plaza de Subjefe de Negociado, dotada con el haber correspondiente al grado 11, señalado por la Ley 108/1963, entre los Oficiales administrativos de este Ayuntamiento, habiéndose publicado esta convocatoria y sus bases en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 141, correspondiente al 15 de junio de 1967.

El plazo de presentación de instancias en el Registro General será el de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio-extracto.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Ecija, 20 de junio de 1967.—El Alcalde.—3.566-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla referente a la oposición convocada para proveer tres plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa.*

El «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 16 de junio en curso publica las bases y programas de la oposición convocada para proveer tres plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa, dotadas con los haberes del grado 13. Ley 108/1963, de 20 de julio.

Para tomar parte en la misma se requiere ser español, mayor de veintiún años sin exceder de cuarenta y cinco, no ser incapaz o incompatible a tenor del artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, observar buena conducta y carecer de antecedentes penales, no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función y estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas.

Los aspirantes femeninos deberán tener cumplido el Servicio Social de la Mujer o hallarse exenta.

Se tendrán en cuenta los cupos de distribución establecidos por la Ley de 15 de julio de 1947.

Los ejercicios de la oposición serán tres: el primero, escrito, consistirá en desarrollar un tema relacionado con las materias del cuestionario anexo a la convocatoria; el segundo, en contestar en un máximo de treinta minutos tres temas sacados a la suerte, uno de cada parte del programa anexo a la convocatoria; el tercero, práctico, sobre supuestos que proponga el Tribunal.

Las instancias, acompañadas del resguardo de haber ingresado en la Caja Municipal 250 pesetas por derechos de examen, se presentarán en el Registro General de la Secretaría durante los treinta días hábiles que sigan a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 21 de junio de 1967.—El Alcalde.—3.625-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente a la oposición libre para proveer diez plazas de Oficiales técnico-administrativos de la plantilla de Intervención.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 16 de junio del presente año publica la convocatoria íntegra para proveer por oposición libre diez plazas de Oficiales técnico-administrativos de la plantilla de Intervención con título superior.

Estas plazas pertenecen al grupo de funcionarios administrativos y tienen asignado el grado retributivo 13, correspondiéndoles un sueldo base de 22.000 pesetas anuales y una retribución complementaria anual de 18.260 pesetas más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás que establecen las disposiciones vigentes.

El plazo para solicitar será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y los solicitantes deberán estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Económicas o Profesor Mercantil y reunir todos los demás requisitos que establece la convocatoria.

A la instancia deberá acompañarse el resguardo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de 100 pesetas en dinero efectivo, en concepto de formación de expediente y derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 20 de junio de 1967.—El Secretario general.—Visto bueno: El Alcalde.—3.288-E.